



Resolución Directoral N° 050 -2011-AG-PSI

Lima, 28 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N°108-2011-AG-PSI-OAJ, de fecha 28 de enero de 2011, sobre designación de Responsable de Software en el PSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N°013-2003-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°037-2005-PCM, 002-2007-PCM, 053-2008-PCM y 077-2008-PCM, se dictaron medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de Programas de Software en entidades y dependencias del Sector Público, disponiéndose el inicio de un programa de renovación del parque informático que permita acelerar el proceso de modernización de la infraestructura tecnológica estatal, reemplazando antes del 31 de diciembre de 2011 los equipos necesarios para tal fin, asegurando con ello el uso del software legal en la administración pública;

Que, por Resolución Ministerial N°073-2004-PCM, del 16 de marzo de 2004, se aprobó la Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública, disponiéndose en el punto 3, literal a), que las entidades y dependencias públicas deben adoptar diversas acciones entre las cuales figura la de otorgar al Jefe de Informática o al funcionario que cada entidad señale la responsabilidad de certificar el cumplimiento de las medidas señaladas en el Decreto Supremo N°013-2003-PCM;

Que, si bien en el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI se vienen ejecutando acciones relacionadas a las normas acotadas precedentemente, a través de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Administración y Finanzas, aún no se ha señalado al funcionario responsable de certificar el cumplimiento de dichas medidas;

Que, en consecuencia, teniendo en cuenta el Memorando de Visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, es pertinente designar al funcionario responsable de dicha certificación;

De conformidad con el inciso a) del punto 3 de la Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública, aprobada por la Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, del 16 de marzo de 2004;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Ingeniero JUAN CRUZ PÉREZ, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como responsable de certificar el cumplimiento de las medidas señaladas en el Decreto Supremo N°013-2003-PCM, normas modificatorias y complementarias.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO